

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NÚMERO PROCESO: 11001310502020190062001
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 02:00 PM DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020



Fecha inicio Audiencia: 02:00 PM del 05 de octubre de 2020

Fecha final Audiencia: 02:20 PM del 05 de octubre de 2020

Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: PEDRO FELIPE CASTRO ACEVEDO

DEMANDADO: ACP COLPENSIONES.

Solicitudes y Momentos Importantes de la Audiencia: se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia y la declara abierta para decidir el grado jurisdiccional de consulta, conforme lo dispone la H. Corte Constitucional en Sentencia C- 424 del 8 de julio de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 72 del C.P.T.Y.S.S.; se deja constancia que no se hizo presente ninguna de las partes:

En Mérito de lo expuesto el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá, D. C. administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el 08 de junio del año 2020, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Confirmar las costas tasadas en primera instancia.

TERCERO: sin costas en esta instancia.

EL PRESENTE FALLO QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADO EN ESTRADOS

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Martínez', with a stylized flourish at the end.

ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO
Secretaria Ad- hoc